

Capítulo 1

Equidad en el acceso a la educación superior: Diseño y evaluación de una propuesta de orientaciones

Selene Marisol Carbajal Maya

Salvador Ponce Ceballos

Julieta López Zamora

*Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.
UABC*

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE20256500>



Introducción

La inclusión educativa emerge como un principio fundamental para avanzar hacia sistemas educativos más justos y sensibles a la diversidad. En América Latina, el acceso a la educación superior ha experimentado un crecimiento sostenido. Según datos de la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (2021), la región alcanzó los 33.5 millones de estudiantes matriculados en programas de grado y posgrado, lo que representa un incremento del 30 % respecto al año 2012.

No obstante, este aumento ha sido desigual en términos de oportunidades de acceso, permanencia y finalización de estudios (Tenorio y Ramírez-Burgos, 2021).

Particularmente la situación de las personas con discapacidad, quienes enfrentan múltiples barreras estructurales para acceder a la educación superior. De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2020), en México solo el 5 % de las personas con discapacidad logra concluir estudios de nivel licenciatura.

En este contexto, la inclusión se convierte en el medio para superar las barreras y desigualdades que limitan el acceso de estas personas a oportunidades educativas. Dentro de estas políticas dirigidas a promover la equidad de oportunidades en el acceso a la educación superior, se destaca la inclusión educativa.

Según la UNESCO:

La educación inclusiva es un enfoque que procura transformar los sistemas educativos y supone definir e implementar políticas que procuren asegurar a todos los educandos las mismas posibilidades, de modo que puedan desarrollar plenamente su potencial, con independencia de su sexo o de sus condiciones físicas, económicas o sociales. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2008, p. 2)

La exclusión en el acceso a la educación superior no solo representa una limitación en términos de equidad, sino que constituye un factor de riesgo académico para quienes logran ingresar. Diversos estudios señalan que los estudiantes que enfrentan barreras iniciales de admisión suelen presentar trayectorias más frágiles, caracterizadas por mayores tasas de rezago, reprobación y deserción (Rodríguez Molina y Valenzuela Zambrano, 2019; Pérez-Castro, 2019).

En el caso de los estudiantes con discapacidad, la ausencia de ajustes razonables desde el proceso de admisión se traduce en un ingreso en condiciones desiguales, lo que incrementa su vulnerabilidad académica en comparación con sus pares sin discapacidad (Tenorio & Ramírez-Burgos, 2021).

El concepto de riesgo académico ha sido definido como la probabilidad de que un estudiante vea comprometida su permanencia y éxito escolar debido a factores estructurales, institucionales o personales (Román, 2013). En este sentido, la exclusión en el acceso es una forma temprana de riesgo académico, ya que condiciona la permanencia desde antes de iniciar los estudios universitarios.

Al no contar con procesos inclusivos, los aspirantes con discapacidad que logran ingresar enfrentan obstáculos adicionales en su rendimiento y permanencia, lo que aumenta la posibilidad de abandono escolar. Por ello, garantizar la inclusión en la admisión universitaria no solo amplía el acceso, sino que también actúa como una medida preventiva frente al riesgo académico (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2022).

El término educación inclusiva tiene diferentes interpretaciones y connotaciones (González, 2012). El camino recorrido para llegar a definir la inclusión ha sido largo, de acuerdo con Guerrero (2021), la inclusión es hablar de tolerancia, respeto y solidaridad, pero, principalmente, se debe enfatizar la aceptación incondicional de las personas, sin importar sus condiciones. La idea es evitar hacer distinciones, sin sobreproteger ni rechazar a los demás debido a sus características, necesidades, intereses, capacidades y limitaciones.

Desde esta perspectiva, la inclusión no solo debe materializarse en el aula, sino también en las estructuras y procesos que configuran el acceso

a la educación. En este sentido, los mecanismos de ingreso a la educación superior adquieren una relevancia central, ya que pueden constituirse en una herramienta estratégica para promover la equidad.

El proceso de admisión universitaria se refiere al conjunto de políticas, criterios, mecanismos e instrumentos que las instituciones de educación superior emplean para seleccionar a los aspirantes que ingresarán a sus programas académicos. Este proceso suele incluir requisitos académicos, exámenes de ingreso estandarizados, trámites administrativos y, en algunos casos, entrevistas u otros filtros que buscan garantizar que los aspirantes cumplan con el perfil de ingreso establecido por cada institución (Jiménez, 2021).

En México, el modelo tradicional de admisión ha estado marcado por un enfoque meritocrático, en el que el rendimiento académico y los resultados en pruebas estandarizadas son los principales determinantes del acceso. No obstante, esta lógica ha sido ampliamente cuestionada por su tendencia a reproducir desigualdades sociales, al no considerar las condiciones estructurales que afectan el desempeño de ciertos sectores de la población (Rodríguez, 2022).

El concepto de riesgo académico se refiere a la probabilidad de que un estudiante vea comprometida su permanencia y éxito escolar debido a factores estructurales, institucionales o personales. Desde esta perspectiva, el riesgo no se limita a las características individuales, sino que incluye las condiciones de desigualdad y exclusión que las instituciones reproducen.

Román (2013) muestra que el abandono y el rezago en América Latina se explican, en gran medida, por la falta de apoyos institucionales y las desigualdades sociales. En el caso mexicano, la ANUIES (2022) advierte que los estudiantes con discapacidad se encuentran en mayor vulnerabilidad académica cuando los procesos de ingreso no contemplan criterios de accesibilidad e inclusión. Así, garantizar ajustes razonables desde la admisión actúa como una estrategia preventiva frente al riesgo académico, al reducir la posibilidad de rezago, bajo rendimiento o abandono escolar.

Jiménez (2021) señala que los procesos de admisión pueden actuar como dispositivos de exclusión cuando no contemplan mecanismos de

equidad que atiendan la diversidad de trayectorias educativas y contextos socioeconómicos de los aspirantes. Por ello, diversas instituciones han comenzado a incorporar políticas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables que permitan ampliar el acceso a grupos tradicionalmente marginados.

Los procesos de admisión a la educación superior, siguiendo a Silva-Alaya (2012), se vuelven más complejos cuando los aspirantes exhiben disparidades notables en sus condiciones sociales, niveles de formación y entornos. Este panorama plantea una complicación adicional para aquellos aspirantes con discapacidad, dado que los procedimientos de admisión, originalmente, son concebidos para una mayoría con características afines, dando como resultado la marginación de la minoría representada por este grupo. Esto dificulta sustancialmente la participación plena de los aspirantes con discapacidad.

El presente capítulo describe la propuesta de intervención educativa, desarrollada como resultado del proceso investigativo, centrada en el diseño de una propuesta de orientaciones para fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en el proceso de admisión a la UABC. Esta propuesta surge como una respuesta directa a las barreras procedimentales y actitudinales identificadas durante el diagnóstico, y busca ser un instrumento práctico y viable que oriente a la institución en la mejora de sus prácticas inclusivas desde el primer contacto con los aspirantes.

La propuesta de orientaciones, titulada “Rompiendo barreras, construyendo inclusión”, se elaboró bajo un enfoque riguroso, integrando el análisis documental de buenas prácticas nacionales e internacionales, la revisión del marco normativo vigente y la consulta a expertos en inclusión educativa. Se plantea como un producto aplicable en contextos reales y diseñado para ser utilizado por el personal administrativo y las autoridades responsables del proceso de admisión, con el propósito de incidir de forma directa y concreta en la construcción de un entorno universitario más justo y accesible.

Participantes

Para la elaboración de dicha propuesta, se contó con la participación de distintos actores institucionales en etapas específicas del trabajo, y está dirigida a beneficiar a otros grupos clave una vez que sea implementada.

Participantes del diagnóstico educativo:

- Personal administrativo del DSEGE. Este grupo participó activamente en la etapa de diagnóstico mediante entrevistas semiestructuradas. Su experiencia directa en el desarrollo del proceso de admisión permitió identificar barreras institucionales, operativas y comunicativas que limitan la inclusión de aspirantes con discapacidad. Las observaciones recogidas durante esta fase fueron fundamentales para la formulación de las recomendaciones contenidas en la propuesta de orientaciones.

Participantes en la validación de la propuesta de orientaciones:

- Académicos con experiencia en temas de gestión educativa. Académicos con trayectoria en temas de gestión educativa participaron en la validación técnica del contenido de la propuesta de orientaciones. Su experiencia permitió aportar observaciones valiosas, desde un enfoque institucional y metodológico. Su evaluación se realizó mediante una rúbrica especializada, cuyas observaciones se retomaron para realizar adecuaciones al documento, antes de su versión final.
- Autoridades universitarias. Representantes institucionales con capacidad de decisión, también colaboraron en la revisión y validación de la propuesta. Su participación no solo legitimó el contenido de la propuesta de orientaciones, sino que permitió considerar su factibilidad de implementación dentro de los marcos operativos y normativos de la universidad.

Posibles beneficiarios de la propuesta de orientaciones:

- Personas aspirantes con discapacidad. Aunque este grupo no participó de manera directa en la elaboración ni en la validación del documento, se considera como el principal beneficiario de la propuesta. La propuesta de orientaciones fue diseñada con el propósito de eliminar barreras en el proceso de admisión y garantizar condiciones de equidad, accesibilidad y trato digno desde su primer contacto con la institución.

- Personal administrativo y autoridades universitarias. Además de haber participado en las etapas anteriores, estos actores también se verán beneficiados por la existencia de un documento estructurado, claro y viable, que puede orientar sus prácticas hacia un modelo más incluyente. Su implementación les permitirá contar con criterios y acciones concretas para dar cumplimiento a los principios de equidad e inclusión.

Al quedar esta propuesta en espera de implementación, se busca que todos los actores involucrados tengan la disposición y el respaldo institucional necesario para convertir estas recomendaciones en prácticas efectivas y permanentes en la universidad.

Justificación de las orientaciones

El diagnóstico realizado evidenció que el proceso de admisión de la UABC presenta cuatro áreas críticas que requieren atención prioritaria, para incorporar un enfoque genuinamente inclusivo y equitativo, especialmente en beneficio de las personas aspirantes con discapacidad.

Estas áreas fueron identificadas a partir de entrevistas con personal administrativo involucrado en el proceso de admisión y del análisis documental de normativas y procedimientos institucionales.

Las principales problemáticas detectadas fueron:

1. Ausencia de lineamientos específicos para la inclusión: El proceso de admisión no contempla protocolos, normas o criterios institucionalizados que orienten la atención a personas con discapacidad desde el ingreso.
2. Accesibilidad limitada en plataformas digitales: Las páginas web relacionadas con la convocatoria, el llenado de ficha, la consulta de resultados y demás trámites presentan obstáculos de accesibilidad para personas con diversas discapacidades, como visual, auditiva o motriz.
3. Capacitación del personal administrativo: El personal responsable del proceso de admisión no cuenta con un plan de capacitación definido en temas de inclusión, ajustes razonables o trato adecuado a personas

con discapacidad, lo que limita su capacidad de respuesta ante situaciones específicas.

4. Falta de apoyos y recursos complementarios: No se han establecido mecanismos de acompañamiento individualizado, ni se considera la participación de intérpretes, tutores u orientadores que puedan asistir a las personas aspirantes con discapacidad durante todo el proceso.

Ante este panorama, se plantea como intervención el diseño y validación de una propuesta de orientaciones titulada “Rompiendo Barreras, Construyendo Inclusión”. Esta propuesta tiene como objetivo orientar a los actores institucionales en la adopción de prácticas más inclusivas dentro del proceso de admisión. Para su construcción, se realizó una revisión documental de experiencias relevantes, implementadas por instituciones de educación superior nacionales e internacionales, lo cual permitió identificar buenas prácticas replicables y adaptables al contexto de la UABC.

Objetivos de la propuesta de orientaciones

Objetivo general

Diseñar un conjunto de estrategias y recomendaciones para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad en el proceso de admisión de la UABC, enfocándose en la eliminación de barreras físicas, procedimentales y actitudinales, con el objetivo de promover un proceso de admisión más accesible y equitativo.

Objetivos específicos

Elaborar una propuesta de orientaciones para fortalecer la inclusión en el proceso de admisión, que contemple estrategias fundamentadas en las mejores prácticas nacionales e internacionales de inclusión educativa, adaptadas al contexto de la UABC, para asegurar la igualdad de oportunidades en el proceso de admisión.

Planificación de la intervención

La planificación de la intervención para el desarrollo de la propuesta de orientaciones titulada “Rompiendo barreras, construyendo inclusión” se estructura en una serie de fases claramente delineadas, orientadas a garantizar la calidad, relevancia y aplicabilidad de las estrategias propuestas. Cada acción descrita ha sido diseñada para abordar aspectos clave de la inclusión educativa en el proceso de admisión, desde la recopilación de información hasta la validación final de la propuesta de orientaciones.

Fase 1: Revisión sistemática de la literatura

La primera acción se enfocó en llevar a cabo una búsqueda exhaustiva y sistemática de estudios, artículos y propuestas relacionadas con la inclusión en procesos de admisión en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Esta revisión se realizó a través de bases de datos académicas reconocidas, como Scopus, SciELO y Redalyc, utilizando criterios de inclusión y exclusión claramente definidos. Los resultados de esta acción proveyeron una base teórica sólida para el desarrollo de las estrategias y recomendaciones.

Fase 2: Revisión documental de buenas prácticas inclusivas

En esta fase, se analizó el contenido y los documentos de instituciones nacionales e internacionales, que hayan implementado prácticas inclusivas en sus procesos de admisión. El objetivo es identificar ejemplos exitosos que puedan ser adaptados al contexto de la UABC. Este análisis incluyó la revisión de políticas institucionales, informes y otros documentos relevantes.

Fase 3: Análisis comparativo de mejores prácticas

Esta acción implicó realizar una comparación entre las prácticas actuales del proceso de admisión de la UABC, y las buenas prácticas identificadas en la fase anterior. El análisis buscó determinar similitudes, diferencias

y áreas de mejora, evaluando la efectividad y aplicabilidad de las estrategias inclusivas, en el contexto de la universidad.

Fase 4: Análisis de necesidades y contexto local

Para garantizar la relevancia de la propuesta de orientaciones, esta fase se centró en identificar las prácticas inclusivas que pueden ser adaptadas al contexto de la UABC. Se consideró el marco normativo, los recursos disponibles y las características culturales y operativas específicas de la institución. Este análisis permitió priorizar las acciones más viables y efectivas para implementar en el proceso de admisión.

Fase 5: Desarrollo de recomendaciones

A partir de los hallazgos obtenidos en las fases previas, se elaboró un conjunto de recomendaciones prácticas, que incluyen estrategias específicas, para mejorar la inclusión en el proceso de admisión. Estas recomendaciones están diseñadas para abordar barreras físicas, procedimentales y actitudinales, con un enfoque claro en la accesibilidad y equidad.

Fase 6: Elaboración de la propuesta de orientaciones

Esta fase implicó la consolidación de todas las recomendaciones en un documento que fue presentado en formato digital e impreso. La propuesta de orientaciones incluye una estructura clara y accesible, asegurando su coherencia interna y claridad para todos los actores involucrados en su implementación.

Fase 7: Validación y retroalimentación

Cuatro expertos en inclusión educativa y actores clave del proceso de admisión en la UABC revisaron la propuesta de orientaciones, mediante una rúbrica de evaluación. La retroalimentación recibida fue utilizada para realizar los ajustes necesarios, garantizando que las recomendaciones sean viables, relevantes y alineadas con los principios de inclusión.

Fase 8: Ajustes finales

Tras la validación, se incorporaron los ajustes necesarios a la propuesta de orientaciones, atendiendo las observaciones de los expertos. Esta versión final refleja un consenso sobre las estrategias y acciones a implementar, asegurando su alineación con los objetivos del proyecto.

Fase 9: Presentación y difusión

La última fase contempla la presentación oficial de la propuesta de orientaciones ante las autoridades de la UABC, así como su difusión entre los actores clave y el público general. Este paso incluye la distribución de la propuesta de orientaciones en formato digital.

Esta planificación estructurada asegura que cada etapa del proyecto contribuye al logro del objetivo general, promoviendo un proceso de admisión inclusivo que refleje los valores de diversidad y equidad de la UABC.

Evaluación de las orientaciones

La naturaleza multidimensional del problema demanda que las propuestas de mejora no solo se diseñen basadas en evidencia sólida, sino que también se sometan a un proceso riguroso de análisis, validación y consenso entre las partes interesadas. Esto garantiza que las intervenciones sean viables y efectivas.

La evaluación de la propuesta de orientaciones, para fomentar la inclusión, se llevó a cabo mediante una rúbrica analítica, que permitió valorar diferentes aspectos de esta, asegurando que cumpla con los objetivos establecidos. La rúbrica es una herramienta, dispositivo o instrumento de evaluación, que consiste en una lista de características de una tarea o de un desempeño, que facilita la evaluación de la calidad de un producto de aprendizaje o dominio de un aprendizaje (Barrios, 2018).

Según Barrios (2018), en una rúbrica es donde el rendimiento o desempeño se juzga por separado para cada criterio. Los profesionales y docentes involucrados evalúan en qué medida se cumple con cada criterio

de la tarea. Las rúbricas analíticas desglosan una actividad en varios indicadores de evaluación y describen los criterios observables para cada nivel de ejecución (de deficiente a excelente). La ventaja de aplicar esta rúbrica es que evalúa e identifica los componentes de una tarea o de un determinado trabajo; se evalúan por separado las diferentes partes del producto o desempeño y luego suma el puntaje para obtener un puntaje total (Barrios, 2018).

La rúbrica es una herramienta clara y estructurada que ayudó a identificar las fortalezas y áreas de mejora de la propuesta de orientaciones, facilitando así su perfeccionamiento, antes de su difusión e implementación.

Estructura y categorías contempladas en la rúbrica de evaluación: La rúbrica está diseñada en torno a varios criterios clave, cada uno evaluado en una escala de 1 a 4 puntos, donde 1 es “Bajo” y 4 es “Excelente”. Estos criterios son los siguientes:

1. Claridad y organización: evalúa la estructura y fluidez del contenido, considerando si es lógico y fácil de seguir.
2. Relevancia del contenido: determina si la propuesta aborda adecuadamente el tema de la inclusión de personas con discapacidad en el proceso de admisión.
3. Aplicabilidad a los procesos actuales: evalúa si las recomendaciones de la propuesta son aplicables a los procesos de admisión actuales de la UABC.
4. Innovación: examina si la propuesta introduce prácticas innovadoras para la inclusión de personas con discapacidad.
5. Viabilidad de implementación: considera la posibilidad de implementar las prácticas sugeridas en términos de recursos y tiempo.
6. Alineación con normativas y políticas: verifica si la propuesta está alineada con las normativas y políticas de inclusión vigentes a nivel institucional y nacional.
7. Impacto potencial en la comunidad: evalúa el potencial de la propuesta para generar un impacto positivo en la comunidad universitaria.

Cada uno de estos criterios fue acompañado de una escala de valoración donde se le asignó una puntuación entre 1 y 4. Estas valoraciones se sumaron para obtener un promedio general del documento y obtener una

evaluación global de la propuesta de orientaciones. La rúbrica también estuvo acompañada de un espacio para comentarios cualitativos, lo que permitió obtener observaciones concretas para perfeccionar la propuesta de orientaciones.

Este instrumento permitió realizar una evaluación detallada y estructurada del contenido de la propuesta, facilitando la obtención de información valiosa sobre áreas a mejorar, así como la pertinencia de las propuestas en relación con la inclusión en el proceso de admisión.

El proceso de evaluación se realizó con la colaboración de cuatro especialistas institucionales, quienes participaron de forma confidencial en calidad de expertos. Entre ellos se contó con personal directivo y técnico de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa (UGDIE), así como con representantes del DSEGE y del ámbito académico. Su participación fue clave para asegurar que la propuesta de orientaciones cumpliera con los estándares técnicos y éticos requeridos, y que sus recomendaciones fueran contextualizadas a la realidad operativa de la UABC.

Finalmente, la rúbrica permitió obtener una valoración integral del documento, así como recomendaciones específicas, que fueron consideradas para fortalecer su versión final. Entre las observaciones realizadas, los expertos coincidieron en que la propuesta de orientaciones es valiosa y pertinente, pero la implementación requiere de recursos humanos, financieros y logísticos.

A partir de este señalamiento, se revisaron y ajustaron varias de las recomendaciones, para adaptarlas a un nivel operativo realista y factible, sin perder de vista los principios de inclusión y equidad que la sustentan. Asimismo, se incorporaron mejoras en la redacción de los objetivos, y se reforzaron los fundamentos normativos que respaldan la propuesta, con el fin de alinear el contenido con los marcos institucionales vigentes.

Propuesta de orientaciones para la inclusión en el proceso de admisión

La propuesta de orientaciones, responde específicamente a las áreas críticas detectadas en el diagnóstico realizado, a través de cinco recomendaciones estructuradas. Dicha propuesta se concibe como una herramienta de intervención directa, diseñada para ser implementada por el personal

responsable del proceso de admisión, y cuyo fin último es contribuir a la construcción de una universidad más equitativa, accesible y coherente con los principios de inclusión y justicia social.

Estas recomendaciones fueron desarrolladas tomando en cuenta experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales, y están alineadas con los principios del Índice de Inclusión de Booth y Ainscow (2002), lo que les da un sustento conceptual y académico viable. A su vez, la propuesta de orientaciones fue sometida a una revisión rigurosa mediante una rúbrica evaluada por expertos, lo cual le otorga validez técnica y aplicabilidad práctica.

A continuación, se presentan las cinco orientaciones diseñadas para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en el proceso de admisión a la UABC.

1. Creación de una comisión para la atención de estudiantes con discapacidad. Establecer una instancia específica, dependiente de la UGDIE, que coordine acciones orientadas a la inclusión durante el proceso de admisión, tales como la adaptación de procedimientos, implementación de ajustes razonables y evaluación continua de prácticas inclusivas.
2. Optimizar la accesibilidad digital de las plataformas institucionales. Debido a que el proceso de admisión de la UABC, en sus primeras etapas, se realiza de forma digital en su totalidad, se recomienda realizar auditorías técnicas de accesibilidad en los portales y plataformas vinculadas al proceso de ingreso, siguiendo estándares como las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), con el fin de eliminar barreras digitales para aspirantes con discapacidad.
3. Incorporar interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM). Asegurar que todos los materiales audiovisuales del proceso de admisión incluyan interpretación en LSM, subtítulos descriptivos y narración clara, para garantizar el acceso pleno a la información por parte de personas sordas y otros grupos con discapacidad sensorial o cognitiva.
4. Implementar un plan de capacitación para el personal administrativo. Desarrollar e institucionalizar un programa formativo obligatorio, dirigido al personal que participa en el proceso de admisión, enfocado en atención inclusiva, conocimientos básicos de LSM y conocimiento de los programas de apoyo disponibles en la universidad.

5. Establecer un programa de tutoría personalizada para aspirantes con discapacidad. Diseñar un esquema de acompañamiento individualizado durante el proceso de admisión, mediante tutores capacitados en inclusión, que orienten y apoyen a los aspirantes con discapacidad, desde el llenado de la preficha hasta la publicación de resultados.

Conclusiones

La intervención desarrollada en este trabajo surge como una propuesta orientadora ante las barreras que limitan el acceso equitativo de personas con discapacidad a la educación superior. Desde su concepción, se pensó como una estrategia puntual para incidir en un momento crítico del trayecto educativo: el proceso de admisión universitaria. El diseño de esta propuesta se fundamentó en el diagnóstico realizado en el DSEGE.

Este diagnóstico educativo permitió identificar, desde una perspectiva metodológica cualitativa, las principales condiciones, barreras y oportunidades que enfrenta la UABC en la inclusión de personas con discapacidad en su proceso de admisión. A través de este análisis se obtuvieron datos relevantes que permitieron identificar las limitaciones actuales, visibilizar las oportunidades de mejora y, de manera simultánea, reconocer las estrategias institucionales que ya se están implementando con el propósito de construir un proceso de admisión más inclusivo.

El diseño metodológico del diagnóstico integró investigación documental y de campo, con un enfoque orientado a la comprensión profunda del fenómeno estudiado. La combinación de ambas técnicas posibilitó una mirada holística sobre las políticas institucionales vigentes, las estrategias operativas en torno al ingreso universitario y las experiencias y percepciones del personal administrativo del DSEGE involucrado en el proceso de admisión, aportando un panorama completo y contextualizado.

Los instrumentos utilizados para este fin fueron, un guión para la identificación de la información y una guía de entrevista semi estructurada, los cuales fueron sometidos a un proceso de validación a través del índice de Aiken, el cual confirmó la pertinencia, claridad y coherencia de los ítems diseñados, lo que aporta solidez a los hallazgos obtenidos. La participación de jueces nacionales e internacionales con trayectorias

diversas en educación inclusiva y políticas universitarias otorgó rigor técnico a la fase de diseño, fortaleciendo la credibilidad de los instrumentos empleados.

A través de este diagnóstico se identificaron barreras estructurales, tecnológicas y actitudinales, que limitan la inclusión de personas con discapacidad en el proceso de admisión de la UABC. Se evidenció que, si bien la UABC ha realizado esfuerzos para mejorar la atención a la diversidad en su proceso de admisión, aún existen múltiples áreas de oportunidad, que deben atenderse de forma integral y coordinada.

Las categorías analizadas revelan la existencia de buenas prácticas, entre ellas la labor del Comité de Equidad y la implementación de adaptaciones individuales en los exámenes. No obstante, dichas acciones carecen de una adecuada sistematización y difusión, lo que se traduce en una aplicación desigual entre los aspirantes. Aunque se reconocen avances en materia de inclusión, estos resultan todavía insuficientes.

El diagnóstico evidenció la ausencia de materiales accesibles en braille, lengua de señas y lectura fácil, tanto en la convocatoria como en los formatos requeridos como parte del proceso de ingreso. Esta carencia no solo limita el acceso a la información, sino que también perpetúa formas sutiles de exclusión, al omitir las necesidades de los aspirantes con discapacidad en todas las etapas del procedimiento. Asimismo, se identificó la falta de tecnología asistiva y de protocolos formales para la atención de casos específicos.

Uno de los hallazgos principales fue el desconocimiento de lineamientos institucionales específicos para la atención de aspirantes con discapacidad en el proceso de admisión. Aunque la UABC cuenta con acciones y programas orientados a la inclusión, esta falta de conocimiento por parte del personal administrativo se traduce en barreras de acceso. Dichas barreras se reflejan en la ausencia de formalización de los ajustes y apoyos durante el examen de ingreso, la escasa accesibilidad de las plataformas digitales utilizadas, la falta de capacitación en temas de inclusión y la limitada disponibilidad de recursos de apoyo, como intérpretes o acompañamiento personalizado.

Además, los hallazgos permiten identificar áreas de oportunidad relacionadas con la formación y sensibilización del personal administrativo, la

actualización de la infraestructura digital institucional y el fortalecimiento de mecanismos de acompañamiento a los aspirantes con discapacidad. En conclusión, el análisis permitió identificar a profundidad las principales barreras que enfrentan los aspirantes con discapacidad: la falta de ajustes razonables en el examen, la ausencia de materiales accesibles, la escasa formación del personal, la poca claridad en las responsabilidades institucionales y la limitada existencia de mecanismos de acompañamiento.

Estas barreras, lejos de ser excepcionales, se identificaron como patrones sistemáticos que deben ser abordados con urgencia y de manera intersectorial dentro de la estructura universitaria.

La exclusión en los procesos de admisión no solo limita el acceso inicial, sino que condiciona la trayectoria académica posterior, al incrementar la probabilidad de rezago, bajo rendimiento y abandono escolar. En América Latina, estudios han mostrado que la deserción universitaria se relaciona con factores estructurales de inequidad, incluyendo la falta de apoyos y de ajustes institucionales, lo que coloca a ciertos grupos, como las personas con discapacidad, en situación de mayor vulnerabilidad académica (Román, 2013).

De manera similar, investigaciones en universidades mexicanas señalan que las barreras de accesibilidad y la ausencia de políticas inclusivas generan dificultades que afectan la permanencia y éxito académico de los estudiantes con discapacidad, reforzando así el vínculo entre exclusión y riesgo académico (Pérez-Castro, 2019).

Se observó que algunas universidades han logrado implementar estrategias eficaces en esta materia, lo que demuestra que es posible avanzar hacia procesos más inclusivos cuando se cuenta con una visión institucional clara y una planificación adecuada. Este hallazgo permitió dimensionar que la inclusión en los procesos de admisión no solo es deseable, sino posible, siempre que exista voluntad institucional, recursos asignados y una hoja de ruta clara.

Estos resultados coinciden con lo señalado por Booth y Ainscow (2002), quienes sostienen que la transformación hacia una cultura inclusiva requiere modificar no solo las prácticas, sino también las estructuras y las políticas institucionales. En este sentido, la inclusión debe institucionalizarse mediante políticas permanentes, estrategias claras y órganos de

seguimiento, acompañados de una correcta difusión en todos los niveles administrativos y académicos de la UABC. Solo así será posible impulsar un camino colectivo hacia una universidad verdaderamente inclusiva.

Por lo cual, a partir de ello, se diseñó una guía con cinco orientaciones prácticas, pertinentes y progresivas, que promueven el acceso, bajo el principio de equidad para las personas con discapacidad. Para lo cual se recuperaron estrategias aplicadas por otras universidades nacionales e internacionales, cuyas buenas prácticas sirvieron de base comparativa y de referencia para la propuesta construida.

Se identificaron cinco grandes ejes de intervención, que fueron sistematizados en una propuesta de orientaciones para la inclusión en el proceso de admisión, a la cual se le llamó “Rompiendo barreras, construyendo inclusión”. Esta propuesta recoge las necesidades detectadas en el diagnóstico y las traduce en estrategias institucionales que promuevan una verdadera inclusión. Estas recomendaciones fueron desarrolladas tomando en cuenta experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales, y están alineadas con los principios del Índice de Inclusión de Booth y Ainscow (2002), lo que les da un sustento conceptual y académico viable.

Se espera que esta propuesta pueda integrarse al quehacer cotidiano del DSEGE de la UABC. A futuro, se sugiere dar seguimiento a su implementación mediante indicadores de impacto, evaluaciones periódicas y estrategias de mejora continua. Asimismo, esta propuesta de orientaciones, podría ampliarse a otros procesos institucionales y replicarse en otras universidades públicas. Uno de los principales aportes de la intervención, radica en su capacidad de traducir principios de inclusión en acciones operativas viables, ajustadas al contexto institucional de la UABC. En suma, esta propuesta representa un esfuerzo por institucionalizar la inclusión desde el primer contacto con la vida universitaria.

Al centrarse en el proceso de admisión, no solo contribuye a eliminar barreras de entrada, sino que también sienta las bases para un modelo de atención más justo, proactivo y sensible a la diversidad. Su implementación puede marcar un precedente importante para avanzar hacia una educación superior verdaderamente incluyente, donde todas las personas, independientemente de sus condiciones, puedan ejercer su derecho a la educación en igualdad de condiciones.

Reconociendo los avances obtenidos, el estudio confirma que el proceso de admisión aún puede ser mejorado significativamente, para convertirse en una verdadera puerta de entrada justa e inclusiva. Esta conclusión no debe leerse como una crítica aislada, sino como una oportunidad para el fortalecimiento institucional, que permita a la UABC consolidarse como una universidad pública, que no solo declara su compromiso con la inclusión, sino que lo materializa en cada una de sus acciones, comenzando por el proceso de admisión.

Este trabajo demuestra que una universidad verdaderamente inclusiva no se define solo por su discurso, sino por sus prácticas. El proceso de admisión, en tanto puerta de entrada a la vida universitaria, debe constituirse como un primer filtro de equidad y justicia social, y no como un mecanismo excluyente.

De igual forma, garantizar procesos inclusivos desde la admisión no solo elimina barreras de entrada, sino que también contribuye a prevenir el riesgo académico; al brindar condiciones equitativas desde el inicio, se favorece la permanencia y el éxito académico de los estudiantes con discapacidad, lo que refuerza el compromiso institucional de la UABC con una educación superior verdaderamente justa e incluyente.

Referencias

- Aiken, L. (2003). *Test psicológicos y evaluación*. México: Pearson Education.
- Ainscow, M. (2005). Developing inclusive education systems: What are the levers for change? *Journal of Educational Change*, 6(2), 109–124. <https://doi.org/10.1007/s10833-005-12984>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2022). *La educación superior inclusiva: Una perspectiva de la región Sur-Sureste* (C. F. Natarén Nandayapa & A. A. Reyes Vázquez, Eds.). Universidad Autónoma de Chiapas.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (ANUIES), (21 de Agosto de 2020). *Sólo 5% de mexicanos con alguna discapacidad obtiene grado de licenciatura*. http://www.anuies.mx/noticias_ies/slo-5-de-mexicanos-con-alguna-discapacidad-obtiene-grado-de

- Barrios Ríos, O. (2018). *Uso de rúbricas: Una guía para el profesor* [Manual]. Vicerrectoría Académica, Universidad Tecnológica Metropolitana. https://vrac.utem.cl/wp-content/uploads/2018/10/Manual_Uso_Rubricas.-2.pdf
- Booth, T., y Ainscow, M. (2002). *Index for inclusion: Developing learning and participation in schools*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE).
- González, G. (2012). *Medidas y estrategias de educación inclusiva: alumnado con NEE de la ESO en las provincias de Albacete y Murcia* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
- Guerrero Villegas, M., (2021). Conceptos en torno a la inclusión. *Revista Electrónica IEENN Normalista hoy*, 4(2),1-5. <https://ieenn.edu.mx/revistas/index.php/normalistahoy/article/view/19/20>
- Jiménez Moreno, J., (2021). Mecanismos de ingreso de las universidades públicas estatales en México: un análisis bajo el concepto de equidad. *Revista Iberoamericana De Educación Superior*, 12(35), 3–27. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.35.1080>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Guía de formación*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2008). Educación inclusiva. *Revista trimestral de educación comparada*, 38(1),1-3. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000178084_spa
- Pérez-Castro, J. (2019). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en dos universidades públicas mexicanas. *Innovación Educativa*, 19(79), 145–170.

- Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (Red INDI-CES). (2021). *Informe 2021: Educación Superior en Iberoamérica*. <https://www.iesalc.unesco.org>
- Rodríguez Molina, G. A., & Valenzuela Zambrano, B. (2019). Acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en las universidades chilenas. *Perfiles Educativos*. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0053-002](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0053-002)
- Rodríguez, S.-A. (2022). Desigualdad de oportunidades en el ingreso a la licenciatura de la UNAM por concurso de selección: reconfiguraciones y persistencias. *Revista iberoamericana de educación superior*, 13(37), 18-41. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2022.37.1302>
- Román C., M., (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: una mirada en conjunto. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2), 33-59.
- Silva-Laya, M., (2012). Equidad en la Educación Superior en México: La Necesidad de un Nuevo Concepto y Nuevas Políticas. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 20, 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275022797004>
- Tenorio Eitel, S., y Ramírez-Burgos, M. (2021). Universidad pública y discapacidad. *El caso de Chile. Perfiles educativos*, 43(172), 144-159. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.172.59721>

